

UNIVERSIDAD DE SUCRE
FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD

CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESOLUCIÓN No. 004 DEL 2011

“Por la cual se hace homologación de una asignatura a una estudiante del Programa de Enfermería”

EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE, en uso de sus facultades
Legales, y

C O N S I D E R A N D O:

Que la estudiante **NEVIS ISABEL LOZANO** identificada con cédula de ciudadanía No 26.173.651 de San Pelayo (Córdoba), solicitó nuevamente homologación y el reconocimiento de la asignatura cursada en el programa de Enfermería de la Universidad Pontificia Bolivariana de Medellín – Antioquia,

Que el Consejo de Facultad Ciencias de la Salud en su sesión del día 14 de marzo del 2011 (Acta 006 de 2011), hechos los estudios correspondientes, consideró pertinente reconocer la asignatura cursada y aprobada por la estudiante en el programa de Enfermería de la Universidad Pontificia Bolivariana de Medellín – Antioquia, con base en los requisitos establecidos en el artículo 92 del Acuerdo No. 01 de 2010, emanado del Consejo Superior de la Universidad de Sucre,

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º. Reconocer la asignatura cursada y aprobada y homologarla con el plan de estudios vigente del Programa de Enfermería de la Universidad de Sucre, a la estudiante **NEVIS ISABEL LOZANO** identificado con cédula de ciudadanía No 26.173.651 de San Pelayo (Córdoba), así:

ASIGNATURA CURSADA	ASIGNATURAS A HOMOLOGAR	CODIGO	SEME STRE	NO TA	No. CREDITOS
FARMACOLOGIA BASICA	FARMACOLOGIA	4011211603 2111	III	3.40	4

ARTICULO 2º La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Sincelejo, a los quince (15) días del mes de marzo de 2011.

GLADYS ALVAREZ SAMPAYO
Presidenta

KARINA UCROS FUENMAYOR
Secretaria - ad hoc

